

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO No.540/2009.-

Montevideo, - 7 DIC. 2009

VISTO: que el día 1° de diciembre de 2009 finaliza el período de prórroga de funciones de la señora Ministro Consejero Dra. Marta Inés Pizzanelli Schenone en la Embajada de la República en la República Francesa;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia de la mencionada funcionaria en su lugar de destino, hasta el 28 de febrero de 2010;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

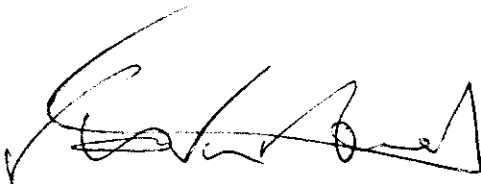
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Ministro Consejero Dra. Marta Inés Pizzanelli Schenone en la Embajada de la República en la República Francesa, hasta el 28 de febrero de 2010.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República